

Reconocimiento Jurídico, Políticas de Desarrollo y Etnicidad en Chile: El Rol de las Políticas Públicas en el Discurso Étnico.

Andrea Aravena Reyes.

Cita:

Andrea Aravena Reyes (2004). *Reconocimiento Jurídico, Políticas de Desarrollo y Etnicidad en Chile: El Rol de las Políticas Públicas en el Discurso Étnico*. V Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, San Felipe.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/v.congreso.chileno.de.antropologia/96>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evNx/KCv>

ANTROPOLOGÍA JURÍDICA Y ETNICIDAD*



Reconocimiento Jurídico, Políticas de Desarrollo y Etnicidad en Chile: El Rol de las Políticas Públicas en el Discurso Étnico

Andrea Aravena Reyes**

Resumen

La influencia y el impacto que las políticas indigenistas han tenido en la “producción” de la identidad indígena en América Latina han sido escasamente estudiados. En este trabajo, se aborda la relación entre Estado, políticas indigenistas e identidad étnica, tanto desde el debate jurídico sobre la problemática del reconocimiento de las identidades indígenas, como desde una perspectiva antropológica de las prácticas y de los actores sociales. Desde un punto de vista jurídico, se parte de un análisis de la Ley 19.253 promulgada en Chile en la década de los años 90, como cuerpo normativo que ha jugado un rol importante en la valoración de la identidad étnica, y en la correspondiente ampliación de los derechos de los pueblos indígenas de Chile, analizando los alcances de las políticas de “discriminación positiva”, propiciadas desde el Estado. Desde el punto de vista de la antropología, se parte de una concepción de la identidad étnica como una opción estratégica especialmente apropiada a la movilización social y política de la sociedad moderna, que corresponde a una aproximación política y opcional de pertenencia étnica, usada con fines estratégicos y situacionales por los actores involucrados. Desde el punto de vista de las prácticas y de los actores sociales, se analiza la situación de un conjunto de actores indígenas que han encon-

trado en la movilización de su etnicidad con fines organizativos una herramienta útil y a veces eficaz para hacer sentir su presencia política y atraer recursos gubernamentales y privados de diversa índole.

Introducción

En un reciente trabajo de investigación con Mapuches urbanos en la ciudad de Santiago (Aravena, A: 2003, oct.-dic.; 2003, noviembre y 2002, mayo)¹, analizamos los componentes y los determinantes de la identidad mapuche en los medios urbanos, advirtiendo sobre el surgimiento de una identidad particular, la identidad mapuche-warriache. En otro trabajo que completa y profundiza la línea de lo entonces planteado, abordamos los componentes y determinantes de la identidad mapuche-warriache en Santiago de Chile, a partir de los tres niveles en los que puede ser observada y analizada la identidad étnica². Nos referimos específicamente a los niveles microsociales o individual, mesosociales o grupales y macrosociales o estructurales.

En ese trabajo analizamos primeramente en el plano microsociales, el rol del conflicto étnico en el proceso de

* NOTA DE LOS EDITORES: Las ponencias de este simposio correspondían originalmente a los simposios *La Antropología y el Derecho frente a los Retos de la Etnicidad y Pueblos Indígenas* y *Reformas Procesales Penales. Una Mirada desde la Antropología*, que por no alcanzar el mínimo de ponencias para su publicación fueron fusionadas en este simposio.

** Dra.© en Antropología (EHESS-París), Docente Dpto. de Sociología y Antropología, Universidad de Concepción – Chile; andrea.aravena@udec.cl

negación/afirmación de la identidad étnica mapuche a nivel de la experiencia subjetiva de los individuos. En segundo lugar, desde un punto de vista colectivo, analizamos la manera en que la identidad mapuche en los medios urbanos se transmite a través de un conjunto de cuadros o contextos de memoria (Halbwachs, M., 1997, 1994), como la familia, la organización o la religión (Bastide, R., 1970), pudiendo ser movilizada a partir de las interacciones sociales y de la acción colectiva en el seno de las organizaciones y asociaciones mapuches urbanas³. En este último aspecto planteamos que en el seno de las asociaciones urbanas, la identidad mapuche era movilizada a partir de factores de orden religioso, elementos concurrentes a una suerte de refundación del llamado congregacionismo ritual en el seno de la comunidad ritual urbana (Faron, L., 1997 (1964))⁴. Igualmente, analizamos la etnicidad mapuche urbana como un proceso de movilización grupal y como un medio de movilización hacia la acción colectiva del grupo étnico (Balandier, G., 1967; Poutignat, P. et Streiff-Fenart, J., 1995).

A partir de dichos elementos, la adscripción a la identidad mapuche urbana, parece ser, en parte, producto de una opción que surge de una relación compleja que combina elementos objetivos y subjetivos, personales, familiares y colectivos, en un proceso de construcción de la propia alteridad (Barth, F., 1976). En el análisis de nuestras entrevistas, cada individuo parecía tener una razón que explicaba su “conversión” a la identidad mapuche, luego de un período de ocultamiento o negación de la misma. Sin duda, cada uno de ellos tenía sus propias razones y una voluntad personal de adscripción étnica sin la cual el proceso de identificación no podría funcionar. Sin embargo, sería ingenuo pensar que en este proceso no existen determinantes externos que coadyuvan al reforzamiento identitario.

En efecto, también observamos un tercer conjunto de elementos, de naturaleza social, económica y política, que a nivel estructural combina aspectos históricos, aspectos jurídicos y aspectos culturales (Chretien, J. P. et Prunier, G., 1989), capaces de modelar la construcción de una categoría étnica y la asignación de dicha categoría a individuos que ocupan una posición social determinada en función de su adscripción imputada (Bourdieu, P. 1987). De esta manera, la etnicidad constituye también un eje objetivo de diferenciación y de tipificación social (Díaz-Polanco, H., 1987), y como tal ha sido usada como eje de división social en las sociedades contemporáneas. Al respecto, existen al menos tres fuentes principales de etnicidad entendida en el sen-

tido de determinantes objetivos sobre los individuos, como son la división social del trabajo y el mercado laboral, el rol de los investigadores y de la producción científica y el rol del Estado y de las políticas públicas en la creación y en la afirmación de la etnicidad.

Este trabajo, viene en dar cuenta de los determinantes estructurales, particularmente las políticas públicas de discriminación positiva, en el proceso de construcción y asignación de la identidad mapuche en los medios urbanos, específicamente en Santiago. Sólo nos referiremos brevemente a las condiciones sociales, económicas y a la división social del trabajo como determinantes de la etnicidad mapuche urbana, para luego abordar con más detalles las condiciones políticas, particularmente el rol del Estado y la influencia de la normativa jurídica vigente; el rol de los investigadores y de las ONG's en la construcción de la etnicidad mapuche urbana no será abordado aquí.

Condiciones sociales, condiciones económicas y división social del trabajo

En primer lugar, la variable condiciones sociales se relaciona con el origen campesino de los mapuches y con su ubicación en la base de la escala social determinada por su lugar de nacimiento, situación económica, educacional y su condición de inmigrante o descendiente de inmigrante, así como por su lugar de residencia en el mapa estratificado de hábitat social del Gran Santiago. Todos estos aspectos determinan una ubicación o posición en el sistema de estratificación social local y nacional. Esta posición, acompañada de algunas características propias determinadas por rasgos particulares y por un apellido de origen específico, termina por clasificar a los mapuches urbanos en la categoría étnica de Indio o indígena, las más de las veces contra su consentimiento y con una tendencia claramente discriminatoria. Así, los mapuches ciudadanos son no solamente estigmatizados por los no mapuches sino que también identificados de esta manera por sus propios pares, como queda demostrado en los comentarios de ellos mismos⁵: “*Los reconocí porque tenían la pinta de ser mapuches*”; “*se nota a los que vienen del sur del país*”; o “*para nosotros es fácil identificarlos porque tienen rasgos indiscutiblemente mapuches*”; “*¡bamos a la búsqueda de los Mapuches en la ciudad. Partíamos al cerro Welen, a la Alameda, a la Estación Central, y le preguntábamos a todos los que tenían cara de mapuches si eran mapuches, pero la*

mayoría nos respondía que no sabían (...). Nosotros sabíamos que en Santiago estaba lleno de Mapuches, pero que la mayoría de ellos tenía vergüenza de reconocerlo (...). Lo más increíble, era que tenían rasgos indiscutiblemente mapuches, así y todo vestidita como Huinca (...).”

En segundo lugar, la variable división social del trabajo determina la posición social que está prácticamente obligado a ocupar cada trabajador de origen mapuche. En efecto, en un sistema en el que la movilidad social es prácticamente inexistente, una persona de origen campesino no tiene realmente acceso a insertarse socialmente en el medio laboral urbano si no es en la base de la pirámide de estratificación social y económica, trabajando como empleados domésticos, jardineros o panaderos. El origen campesino caracterizado por un bajo nivel de escolaridad contribuye igualmente a confirmar la estratificación étnica a nivel del trabajo. Así, en función de una adscripción étnica históricamente estigmatizada, según la cual los trabajadores de origen rural son identificados con aquellos trabajos que los ciudadanos no quieren realizar, los trabajadores mapuches se encuentran fuertemente determinados a ocupar una posición específica en el mercado de trabajo urbano. Lo que una dirigente explícita de la siguiente manera: “Nosotros formamos parte de los inmigrantes, somos los que hemos sufrido más, (...) porque una persona que tiene sus estudios (...) no puede ejecutarla, ni puede obtener un puesto importante, porque ella si no es rubia (...) no es de ojos azules, si no es alta, (...) aunque tenga más capacidades y trabaje mejor (...), porque las Mapuches (...) siempre se van quedando atrás. (...) Como si no sirviéramos más que de empleadas...”

En tercer lugar la variable condición económica constituye sin lugar a dudas otro determinante que contribuye a estigmatizar al migrante mapuche y a sus descendientes, en la medida en que, por un lado, se trata de personas que viven efectivamente en condiciones muy precarias y, por otro, se los percibe como las personas más pobres y carentes de la sociedad. En tales condiciones, parece muy difícil poder salirse de este círculo vicioso constituido por la marginalidad y la pobreza que sirven a estigmatizar la adscripción identitaria mapuche. Lo que explica que la etnicidad mapuche en la ciudad de Santiago constituya un eje de estratificación socioeconómica en la misma medida que su posición económica parece estar determinada en gran parte por el origen étnico, sea cual fuere la elección o identificación identitaria del individuo, como se advierte en el ejemplo siguiente: “Primero, tuvimos problemas en el barrio porque los vecinos se

preguntaban (...) como es que lo Indios que son tan pobres pueden tener una casa aquí (...)”.

La fuerza de los determinantes políticos

En relación a los determinantes de la etnicidad de naturaleza política, la influencia de las condiciones y de las opciones políticas sobre la importancia que se atribuye a la etnicidad resulta indiscutible. Como es sabido, la manera en que la discusión sobre la cuestión étnica se expresó en las diferentes corrientes del pensamiento político en América Latina y la manera en que estas corrientes contribuyeron al modelamiento de la cuestión étnica y de los criterios de adscripción identitaria se expresaron tanto a nivel del discurso político, como de las políticas y normas jurídicas que se implementaron en relación a las poblaciones indígenas y a los propios criterios que estas utilizaron para definir su identidad en relación a la alteridad. Recordemos brevemente que, *grosso modo*, puede ser distinguido un período colonial de tratamiento de la cuestión, en el que las políticas tuvieron un corte más bien segregacionista, de un período republicano en el que las políticas integracionistas se basaron sobre una pretendida igualdad jurídica de todos los ciudadanos sin que se reconociera la diferencia étnica que se había establecido en la época colonial. Así, entre los siglos XIX y XX, se transitó de las políticas asimilacionistas a las integracionistas, a las culturalistas, a las clasistas o agraristas y finalmente se llegó a las políticas de participación. Recordemos igualmente que las diferentes tendencias y posiciones determinaron diferentes maneras de conceptualizar a los propios sujetos de dichas políticas e inversamente, las diferentes concepciones sobre los sujetos étnicos, inspiraron de manera importante las políticas que se desplegaban conforme a la época. En este contexto el sujeto “Indio” apareció como categoría de significación y de diferenciación étnica en América Latina durante el período colonial, imponiendo a los habitantes autóctonos del continente americano asumir una identidad desconocida hasta entonces (Bonfil Batalla, G., 1972: 105-124); sin embargo, hacia fines del siglo XX, los pueblos indígenas conocieron una apropiación de la identidad genérica de Indio que les había sido impuesta, constituyéndose en actores de un movimiento continental e internacional que reivindicó dicha identidad.

Este actor que ha reivindicado una identidad supra-nacional, como categoría de adscripción y de diferenciación étnica mayor, ha sido el actor central de las políti-

cas indigenistas de “participación” influenciadas por el “multiculturalismo” implementadas en Chile desde 1990 por los Gobiernos de la Concertación, políticas que también han jugado un rol importante en el modelamiento contemporáneo y actual de su identidad.

La política del multiculturalismo pluriétnico

El multiculturalismo pluriétnico se basa originalmente en la noción de etnicidad. Como ha sido subrayado, “esta noción designa el sentimiento de pertenencia étnica como resultado de la valorización por una minoría de sus particularidades de lengua, de religión, de color” (Thual, F., in Ruano-Borbalan, J. C., 1998: 332-333).

Asociada a la ideología del multiculturalismo pluriétnico, surge la política de *affirmative action* o discriminación positiva, adoptada a partir de los años setenta inicialmente por las autoridades estadounidenses y luego difundida a los países de América Latina por las ONG’s, los organismos internacionales y las organizaciones indígenas norteamericanas, particularmente el *International Indian Treaty Council*. El principio de la discriminación positiva parte así de un reconocimiento internacional y por parte de los Estados del derecho a tener una identidad minoritaria y a diferenciarse étnicamente sin oponerse al principio de igualdad entre todos los ciudadanos de un Estado sobre el que se funda el modelo político del Estado-Nación (Rouland, N., 1996: 289). En efecto, este no tiene otro objetivo que el de armonizar el principio genérico de igualdad con el reconocimiento jurídico del hecho minoritario (Rouland, N., *op. cit.*: 245). En la práctica, se trata de un conjunto de iniciativas destinadas a compensar las desigualdades históricas de ciertos grupos sociales o minorías nacionales, en este caso étnicas, las discriminaciones de que son objeto y a asegurarles una representación igualitaria en las instituciones sociales y políticas.

Desde un punto de vista constitucional, la nación chilena se funda en un modelo que busca la superación de las comunidades, y se organiza jurídicamente en el Estado. Con el retorno a la democracia el Estado de Chile abrió sus puertas a la influencia del multiculturalismo, buscando el reconocimiento de las identidades étnicas indígenas que históricamente habían sido ignoradas, y diversos mecanismos de compensación a los despojos sufridos en el pasado. Con la promulgación de la ley 19.253 de 1993, siguiendo las tendencias internacionales del multiculturalismo y de las políticas de participación, los pueblos indígenas de Chile vieron que sus dife-

rencias no sólo podían ser reconocidas sino también valoradas, a partir de la aplicación de políticas de discriminación positiva. En este sentido, el mayor impacto de la Ley Indígena vigente ha sido la valoración de las raíces históricas y culturales de los pueblos indígenas del país y, a medida que ésta se fue implementando a lo largo y ancho del territorio, de los residentes indígenas de los sectores urbanos. De hecho, no sólo la situación de los indígenas urbanos era desconocida antes de la puesta en práctica de esa ley, sino que su existencia misma era cuestionada. A una década de su entrada en vigencia, asistimos a la expansión del movimiento indígena urbano, a la difusión de las culturas indígenas urbanas y a la constitución de identidades indígenas propiamente urbanas, como es el caso de los “Mapuche-Warriache”.

En este contexto, resulta necesario reflexionar sobre la influencia de las políticas indigenistas de discriminación positiva implementadas principalmente por los Gobiernos de la Concertación (también por ONG’s chilenas, extranjeras e indígenas y por organismos internacionales, tanto de derechos humanos como de desarrollo económico), bajo el amparo y promoción de la Ley 19.253, sobre la emergencia étnica mapuche en Santiago. La hipótesis central de nuestra reflexión es que dichas políticas pueden ser consideradas como uno de los determinantes estructurales más importantes de la etnicidad mapuche urbana.

El rol del Estado a través de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

A diferencia de las variables condiciones sociales, división social del trabajo y condiciones económicas, en general las condiciones políticas determinan de una manera positiva la pertenencia étnica, a no ser, bien entendido, que su propósito sea la segregación o la destrucción misma de esas identidades. Durante las últimas décadas, asistimos precisamente a un contexto internacional movilizador de las identidades, atribuyendo una importancia particular a las adscripciones identitarias autóctonas; igualmente, el rol de las ONG’s y del Estado, particularmente de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), en la afirmación de las identidades autóctonas en general y de la identidad mapuche en los medios urbanos en particular, como producto de una década de intervenciones sociales y de allegamiento de recursos para la difusión de la identidad

mapuche en los medios urbanos y para el desarrollo de los mismos, resultan decisivos. En efecto, a partir del año 1994, los Mapuches urbanos fueron definidos como un grupo objeto de los programas y subsidios de CONADI sobre la base de la existencia de individuos que se encontraban en una situación de migración o exilio económico forzado.

Así, la ley indígena de 1993 estableció la creación de la Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago, dependiente de la CONADI. Esta Oficina se creó con el objeto de “promover, coordinar y ejecutar acciones a favor del desarrollo integral de las personas y organizaciones pertenecientes a los pueblos indígenas en la zona central de Chile (regiones Metropolitana, IV, V y VI), especialmente en lo cultural, educativo, económico y social, y de impulsar su participación en la vida regional y nacional” (CONADI, 2000: 11)⁶.

Esta política apunta a un conjunto de ámbitos de la vida social y económica de las personas indígenas. Por un lado, se busca promover la difusión y el desarrollo cultural; se busca apoyar iniciativas asociativas y el desarrollo organizacional; se procura propender al desarrollo económico y productivo de personas, familias y organizaciones indígenas a través del financiamiento de proyectos de microempresa. Estas iniciativas van acompañadas de medidas especiales en lo educacional, a través de programas de educación intercultural bilingüe a nivel de párvulos, educación básica y media, lo que se complementa con becas y cupos especiales para estudiantes indígenas; a nivel de salud, se desarrollan igualmente programas especiales de atención en salud intercultural en diversas comunas de la Región Metropolitana.

Para tener acceso a los recursos de CONADI para el financiamiento de sus iniciativas, la población indígena y mapuche que reside en la zona central y que se concentra mayoritariamente en la región Metropolitana y en los sectores más pobres de la Provincia de Santiago, pueden hacer una solicitud como persona individual o familia, - en el caso de los proyectos de apoyo a la micro-empresa indígena urbana -, o como asociación indígena urbana, para el caso del resto de los proyectos. Las “asociaciones indígenas urbanas”, figura legal de organización indígena en los medios urbanos, se crean a partir de la ley 19.253, y se definen como aquellas unidades prioritarias de organización de los indígenas urbanos, objetos de la acción del Estado. Igualmente, dicha ley reconoció la existencia misma de los “indígenas urbanos y migrantes”, a quienes les asignó la facultad de crear “asociaciones de indígenas urbanos o

migrantes” como instancia de organización social, desarrollo cultural, apoyo y protección mutua entre sus integrantes. En consecuencia, en la mayor parte de los casos, la CONADI exige que los beneficiarios de sus programas y proyectos estén organizados, con la excepción señalada de los subsidios de apoyo a la microempresa indígena urbana. Sin embargo incluso en este caso, si los postulantes al subsidio forman parte de una asociación indígena urbana, tienen mayores posibilidades de adjudicarse el mismo, en comparación a quienes no pertenecen a ninguna asociación.

A este efecto, resulta interesante destacar que si se comparan las cifras del número de beneficiarios mapuches de proyectos de micro empresa, desde los inicios del programa hasta diciembre de 2002, con el número de integrantes de las asociaciones mapuches urbanas constituidas en igual período, la relación es casi de 1 a 1. Específicamente, los beneficiarios directos de proyectos de microempresa alcanzaban la cifra de 2185 personas, y los integrantes mapuches de asociaciones indígenas de la región metropolitana alcanzaban a dicha fecha la cifra de 2542 personas, existiendo una relación de 1 a 1,16 de los primeros respecto de los segundos⁷. A partir de este dato, sería posible suponer que existe una relación más o menos estrecha entre los beneficiarios de proyectos y los integrantes de las asociaciones, lo que por lo demás no es un misterio para nadie y se desprende de una lectura atenta de ambas nóminas. Existe en efecto, un número cercano a las 2000 personas que constituyen el número de beneficiarios directos históricos de la Oficina de la CONADI en la región Metropolitana⁸.

Otro dato interesante al respecto, lo constituye el número de personas que, en su mayoría mapuches e integrantes de una asociación Mapuche urbana, votaron o sufragaron en el proceso de elección de los 8 Consejeros Indígenas del Consejo Directivo de la CONADI del período⁹. En la Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago, sufragaron 1227 personas, casi todas mapuches y como resultado eligieron como su representante a un dirigente mapuche urbano políticamente independiente, que había sido beneficiario de un proyecto de microempresa el año 1998¹⁰. En este caso, la relación entre el número de votantes (1227 personas) y el número de integrantes de una asociación (1769 personas, a la fecha de la elección) fue de 1 a 1,4. Si bien estos datos confirman que no todas las personas que integraban una asociación a la fecha de la elección sufragaron, la mayoría de las que sufragaron pertenecían a una de las asociaciones. Ello viene al encuentro del supuesto que las personas que

votaron en las elecciones y las que pertenecen a las asociaciones indígenas, son más o menos las mismas. Igualmente constatamos para la misma época que el número total de beneficiarios de proyectos de micro-empresa de la Oficina entre los años 1994 y 1999, fue de 1732 personas, dándose una relación de 1 a 1,02 con el número de integrantes de las asociaciones (1769 personas). En consecuencia, tenemos cifras reveladoras para suponer que existe una relación muy estrecha entre los beneficiarios de los proyectos de la Oficina, los integrantes de las asociaciones indígenas urbanas y los sufragantes indígenas urbanos en las elecciones de consejeros de la CONADI, en la Oficina de Santiago.

Las cifras anteriores y las coincidencias destacadas, nos hablan también del número cercano a las 2000 personas que en ese momento, constituirían el universo Mapuche urbano completo que se encuentra en condiciones de participar en las asociaciones, reivindicar su identidad a través de los proyectos, ejercer el derecho a voto en las elecciones de consejeros y acceder a los beneficios de los subsidios estatales especialmente dirigidos a la población indígena urbana. En efecto, es posible constatar que en esta región y en esta Oficina, existe una relación bastante estrecha entre la acción del gobierno y los grupos organizados de residentes indígenas y mapuches en Santiago, relación que se encuentra atravesada, a su vez, por la posibilidad que tiene ese Estado de financiar proyectos a las asociaciones indígenas y a sus integrantes (relación que no necesariamente se manifiesta en un apoyo electoral al gobierno, como quedó claro en las elecciones de consejero del año 1999). Igualmente, se constata que las políticas de discriminación positiva dirigidas hacia la población indígena urbana, conllevan una incitación explícita por parte del gobierno a las personas descendientes o de origen indígena que residen en la región, a adquirir una identidad étnica objeto de dichas políticas, y a utilizar esa identidad para acceder a beneficios a los que de otro modo no accederían.

Entre los mismos dirigentes existe una percepción clara de la influencia que el Estado ejerce sobre las personas mapuches residentes en Santiago, influencia que se ejercería a diferentes niveles¹¹. Destaca por ejemplo la influencia de la CONADI en la decisión de reestablecer los vínculos con otros residentes indígenas urbanos: *“Desde 1995, (...) escuché hablar de la CONADI. Después de la muerte de mi madre, tuve problemas para tocar mi herencia que consistía en tierras. (...) Entonces una persona del Sur me dijo que fuera a la CONADI a tocar mis derechos de ausente. (...) Pero con tan mala*

suerte que cuando fui el reconocimiento de los derechos había expirado hace unos días (...). Pero así fue como tomé contacto con la CONADI de Santiago y fue así como empecé a relacionarme con el pueblo mapuche”. Por otro lado los dirigentes destacan la influencia del Estado en la recuperación de la identidad: *“Desde el año 1995, comencé a acercarme a los Mapuches a raíz de las imágenes que veía en la televisión. Así fue como escuché hablar de la CONADI y decidí acercarme a la institución. Nunca había practicado la lengua, pero si comprendía todo (...) Ahora me siento orgullosa cuando me visto con mis vestimentas mapuches (...) Ahora que participo en el movimiento siento un orgullo que nunca había sentido (...)”*. Otros dirigentes reconocen que el hecho de organizarse bajo el alero de la Ley puede significar una pérdida de libertad, sin embargo también señalan que gracias a los subsidios estatales se han podido re-encontrar. También los dirigentes destacan la influencia de la CONADI en la mantención de las organizaciones: *“En ese momento decidimos que la organización no podía desaparecer (...) hicimos las cuentas y presentamos un proyecto de apoyo organizacional a la CONADI, el que fue aprobado. Ahora me siento privilegiada (...) por tener este proyecto de refuerzo”*. Igualmente, se reconoce el rol del Estado en la creación de las asociaciones mapuches urbanas: *“Nosotros nos constituimos (...) para poder presentar proyectos, para obtener más recursos, para poder llevar más dinero a nuestras casas”*. Al respecto, sin duda existe una necesidad de organizarse conforme a los requisitos impuestos por el Estado para tener acceso a los programas de desarrollo: *“Gracias a la CONADI que nos obligó a legalizarnos como taller en una asociación, pudimos participar y salir seleccionados para el puesto permanente de artesanía en el cerro Welen. Ahora (la organización) funciona muy bien, hemos tenido apoyo de SERCOTEC¹² y estamos pensando exportar nuestros productos”*. Otros destacan la importancia de los subsidios gubernamentales en la posibilidad de dar continuidad a la celebración de tradiciones en forma masiva, como es el caso se la celebración del *we tripantu*: *“Acá en Santiago, cuando no hay financiamiento suficiente, solicitamos a los socios que hagan donaciones y así financiamos la ceremonia; sin embargo como este año todo el mundo está sin trabajo y no sacamos un proyecto de la CONADI, decidimos no celebrar el we tripantu en nuestra comunidad y aceptar las invitaciones de las otras organizaciones que sí salieron favorecidas”*. Además de la influencia específica de la CONADI, algunos dirigentes destacan la influencia de otras reparticio-

nes públicas, como INDAP, SENCE, SERCOTEC, el SERNAM¹³: “Primero saqué la personalidad jurídica en la CONADI y después con eso me presenté a los concursos del FOSIS; pero sobre todo, empecé a preparar banquetes para el INDAP, gracias a que conocí al gerente en una feria artesanal (...) desde entonces me permiten tener un stand gastronómico en todos los eventos”. Otros dirigentes, específicamente las mujeres, recuerdan con gratitud la ayuda recibida de parte de las ONG y de investigadores que en ellas trabajan: “En este momento soy la encargada de comercializar la artesanía de la organización de mujeres mapuche (...); y eso fue gracias a la ONG (...) que nos enseñó a valorarnos y nos ayudó a organizarnos, a defender nuestras tradiciones, nuestra lengua (...). Así es como yo digo que con la ayuda de ella (...) yo reforcé aún más mi identidad, y eso fue acá en Santiago”.

El proceso de fijación de la identidad mapuche-warriache a partir de las políticas de “discriminación positiva”

El trabajo etnográfico con dirigentes mapuches de Santiago contribuyó a demostrar que en el caso de los Mapuches en la ciudad de Santiago, los actores indígenas han encontrado en la movilización de su etnicidad con fines organizativos un vehículo útil y a veces eficaz para hacer sentir su presencia política y atraer recursos gubernamentales y privados de diversa índole. El proceso es el siguiente: a) A través del Estado o de un organismo privado (ONG) toman conciencia de la importancia de la identidad indígena; b) Este tipo de instituciones les exige estar organizados para poder participar; c) Los actores mapuches deciden formar una organización urbana y se convierten en dirigentes; d) Una vez que la organización es reconocida jurídicamente, pueden postular a proyectos y recibir la cooperación pública y privada; e) Con los recursos que obtienen a través de estos proyectos, realizan actividades de fortalecimiento y de difusión cultural y de iniciativas económico-productivas. Esta manera de asumir la etnicidad corresponde a una aproximación instrumental y opcional de pertenencia étnica, que es usada con fines estratégicos y situacionales por los actores involucrados, de manera consciente o inconsciente. Ello ocurre en un contexto de modernización, bajo el amparo de una ley indígena que, siguiendo las tendencias internacionales en la materia, propende hacia la conservación de la

eticidad y el rescate cultural, y de aplicación de políticas de participación y pro-ampliación de las fronteras étnicas.

A través de estas políticas de “discriminación positiva”, en las que se prioriza una acción determinada en favor de un grupo específico respecto del que se considera que por razones históricas y hegemónicas ha sido “desfavorecido” y “discriminado” en el pasado, impidiéndosele el acceso en igualdad de condiciones a los beneficios sociales, políticos y económicos que han beneficiado a otros sectores de la población, se ha fomentado la organización según criterios de adscripción étnica, pero no necesariamente siguiendo las normas y tipos tradicionales de organización. Con ello, se ha generado una suerte de intervención cultural y política cuyos efectos aún estamos muy distantes de poder medir. Entre éstos, se ha favorecido una suerte de “empoderamiento” de los actores indígenas en instancias de toma de decisiones locales, comunales y regionales ajenas a sus sistemas de organización tradicional, pero que favorecen su participación política y su capacidad de intervención en las políticas ciudadanas. Así es por ejemplo como se constata la presencia de Concejales Mapuches en diferentes comunas de la Región, de asesores mapuches de los alcaldes y de las oficinas sociales de los Municipios, y de mesas de concertación regionales compuestas por dirigentes de diferentes organizaciones y pueblos y representantes del Gobierno Regional. Sin duda este factor ha favorecido la ampliación de las fronteras étnicas a los medios urbanos a través de una movilización de la etnicidad con fines organizacionales, situación en la que para bien o para mal, el Estado y otros organismos privados han jugado un rol preponderante en la construcción y en la institucionalización de la identidad étnica del Mapuche urbano.

Conclusiones

A partir de un trabajo etnográfico con dirigentes mapuches de la ciudad de Santiago, es posible suponer que existe un conjunto de variables estructurales determinantes de la etnicidad de los mapuches urbanos: las condiciones sociales, la división social del trabajo, las condiciones económicas, las condiciones políticas y la influencia de las ONG's y de los investigadores.

Respecto de las tres primeras, pudimos ver que aquellas condicionan la etnicidad mapuche en el sentido que dicha etnicidad no puede ser vivida como una opción por los mapuches urbanos, en la medida en que sea cual

sea su nivel de integración y de aculturación a la sociedad chilena, se sienten discriminados en virtud de su origen étnico y excluidos en virtud de la posición económica y social que ocupan al interior de la metrópolis. Lo que viene a confirmar, para este estudio, que en ciertos casos la etnicidad no es únicamente una cuestión de elección individual y subjetiva, sino también una obligación relativa a la que deben enfrentarse los individuos clasificados, a veces contra su propio deseo, en una categoría étnica determinada.

Las segundas, -las variables condiciones políticas, y la influencia de las ONG y de los investigadores-, por el contrario, determinan positivamente la adscripción identitaria favoreciendo la emergencia de una etnicidad mapuche urbana propiamente hablando. En este sentido existe también un contexto internacional mobilizador de las identidades, que asigna una importancia particular a las pertenencias culturales autóctonas. A esta influencia cabría también agregar el rol del Estado y de los organismos privados. En conjunto, todas estas condiciones favorecen la emergencia de un discurso étnico en los medios urbanos, que reivindica y afirma la existencia de una identidad Mapuche urbana, en circunstancias que hace quince años atrás, dicha identidad prácticamente no era reivindicada. Se trata de una identidad que emerge en un conjunto de relaciones conflictivas con el Estado y la sociedad chilena, en el contexto de un discurso de reivindicaciones históricas y demandas no satisfechas.

Notas

¹ Las diferentes publicaciones hacen referencia a distintos medios de difusión de un mismo trabajo o ensayo, respecto del cual se pueden apreciar correcciones y modificaciones que en nada cambian el fondo de la discusión. En cualquier caso, la última publicación de este artículo en la revista *América Indígena Volumen LIX* Número 4 es la más completa.

² Se trata del trabajo "Etnicidad e identidad étnica: gente de la tierra, gente de la ciudad", presentado en el Simposio "Identidad e Identidades, la Construcción de la Diversidad en Chile", *V Congreso Chileno de Antropología*, Noviembre de 2004, San Felipe, Chile.

³ También, el tema de la identidad colectiva, lo trabajamos de manera más específica en otro artículo consagrado únicamente al análisis del rol de la memoria individual y la memoria colectiva en el proceso de reproducción y de construcción de la identidad mapuche urbana, en Santiago de Chile (Aravena, A.: 2004 (2003), octubre).

⁴ Si bien este tema lo planteamos más directamente en los años 1999 y 2000 (véase Aravena, A. 1999 y 2000), ya lo habíamos advertido en un trabajo publicado en 1995 (véase

Aravena, A. 1995), el que también tuvimos la oportunidad de exponer ese mismo año en un seminario en la ciudad de Temuco.

⁵ Para este trabajo se han considerado citas resultantes de 12 entrevistas en profundidad practicadas a 12 dirigentes y dirigentes mapuches urbanos, entre 1990 y 1992.

⁶ Para desarrollar su acción la Oficina se basa en los siguientes principios institucionales: Reconocimiento, promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas; promoción de la diversidad cultural; propiciación del desarrollo con identidad; formación de recursos humanos y refuerzo a la sociedad civil indígena (CONADI, *op. cit.*: 13). A nivel de la población indígena urbana, la Oficina se caracteriza por trabajar en el "fortalecimiento de los núcleos productivos de la población indígena urbana y la promoción del desarrollo de los pueblos indígenas que se han arraigado en el entorno urbano" (CONADI, *idem*: 27). Sus ejes estratégicos son los siguientes: el rescate, desarrollo y promoción de la identidad de los pueblos indígenas en los centros urbanos; el fortalecimiento de la economía indígena en las zonas urbanas y; la educación intercultural bilingüe. Para llevarlos a cabo la Oficina elabora estrategias de acción y ejecuta proyectos de desarrollo, educación y cultura, a través de fondos concursables que se orientan a satisfacer la demanda indígena urbana. Principalmente a través del Fondo de Desarrollo Indígena, cuyos objetivos son "resolver aquellos problemas prioritarios de las personas, asociaciones y comunidades indígenas a través del financiamiento de programas especiales para su desarrollo" (CONADI, *idem*: 31), la Oficina de CONADI en Santiago ejecuta proyectos de: fomento productivo, fortalecimiento de la sociedad civil, apoyo a iniciativas culturales y proyectos de desarrollo local indígena.

⁷ Cabe señalar de todas maneras que el número de integrantes de las asociaciones está bastante inflado, siendo frecuente que se inscriban personas para cumplir con el mínimo de 25 que exige la ley y existiendo la posibilidad que una misma persona participe como integrante de varias asociaciones, lo que en los hechos sucede de manera bastante frecuente. En virtud de ello, suponemos que el número real de integrantes de asociaciones indígenas de la Oficina de Santiago, a esa fecha, no superaba las dos mil personas.

⁸ Entre los beneficiarios de proyectos sólo se consideran los beneficiarios directos de los proyectos de microempresa, ya que en el caso de los proyectos de apoyo a las organizaciones, la repetición es muy superior, financiándose prácticamente todos los años a las mismas organizaciones, las que a su vez pueden verse beneficiadas en distintos concursos del mismo año.

⁹ Nos referimos a las elecciones del año 1999 (19/11/1999); no tenemos cifras respecto de la elección de consejeros del 2003.

¹⁰ En dichas elecciones tuvieron derecho a voto tanto las personas naturales que acreditaban su origen indígena y

aquellas que integraban una asociación indígena, es decir las 1769 personas pertenecientes a dichas asociaciones (comprendidas las aymara y rapa nui). Sin embargo, por los mecanismos de socialización de la información, la mayor parte de las personas que sufragó pertenecían a una de las asociaciones indígenas reconocidas.

¹¹ Entrevistas realizadas entre los años 2000 y 2001 a 12 dirigentes mapuches urbanos de Santiago, todos ex - beneficiarios de proyectos financiados por el Estado.

¹² Servicio de Cooperación Técnica.

¹³ Instituto de Desarrollo Agropecuario; Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; Fondo Nacional de Solidaridad e Inversión Social; Servicio Nacional de la Mujer.

Referencias citadas

ARAVENA, ANDREA: 2004 (2003), octubre. El rol de las memorias individuales y de la memoria colectiva en la conversión identitaria de los mapuches en Santiago. En *Revista de Estudios Atacameños* N° 26 – 2003, Chile (pp. 89-96). 2003, oct.-dic. Los Mapuche-Warriache: procesos migratorios contemporáneos e identidad mapuche urbana (versión corregida y aumentada). En *América Indígena Volumen LIX* Número 4 Oct.-Dic. 2003; pp-162-188, México. 2003, noviembre. Los Mapuche-Warriache: Procesos migratorios contemporáneos e identidad mapuche urbana en el siglo XXI (versión resumida). En *Actas IV Congreso Chileno de Antropología*, Santiago, Chile.

2002, mayo. Los Mapuche – Warriache: Procesos migratorios contemporáneos e identidad mapuche urbana. En *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas*, varios autores, Abya-Yala, Quito / Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima, Perú.

2000, enero. La identidad indígena en los medios urbanos: una reflexión teórica a partir de los actuales procesos de recomposición de la identidad étnica mapuche en la ciudad de Santiago (versión extensa de 30 pg.). En *Lógica Mestiza en América*, Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera, Temuco, Chile.

1999, octubre. La identidad indígena en los medios urbanos: una reflexión teórica a partir de los actuales procesos de recomposición de la identidad étnica mapuche en la ciudad de Santiago (versión resumida). En *Actas del Tercer Congreso Chileno de Antropología*, noviembre de 1998, Temuco, Chile.

1995, Enero. Desarrollo y Procesos Identitarios en el Mundo Indígena Urbano. En publicación del Departamento de Biología Celular y Genética de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile; pp. 35 a 50; Santiago, Chile y en Publicación del Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera, pp. 171 a 178, Temuco, Chile.

BALANDIER, GEORGES, 1967, *Anthropologie Politique*. Presses Universitaires de France, Paris.

BARTH, FREDRIK, 1976 (1969). Introducción. En *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*, Fondo de Cultura Económica, México.

BASTIDE, ROGER, 1970. Mémoire collective et sociologie du bricolage. En *L'année Sociologique*, III^e série, PUF, Paris.

BONFIL BATALLA, GUILLERMO, 1972. El Concepto de indio en América: Una categoría de la situación colonial. En *Anales de Antropología (UNAM)*, Vol. IX, México (pp. 105-124).

BOURDIEU, PIERRE, 1987. *Choses dites*. Les Editions de Minuit, Paris.

CHRETIEN, JEAN PIERRE et PRUNIER, GÉRARD (ss. la dir. de), 1989. *Les ethnies ont une histoire*. Karthala, Paris.

CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena) / OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS DE SANTIAGO, 2000, *Memoria de la Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago, 1994-1999: Construyendo de la mano con la diversidad*, Santiago.

DÍAZ POLANCO, HÉCTOR, 1987. *Etnia, Nación y Política*, Juan Pablos Editor, México.

FARON, LOUIS, 1997 (1964), *Antüpañamko, Moral y Ritual Mapuche*, Ediciones Mundo, Santiago, Editorial Nuevo Extremo, Buenos Aires.

HALBWACHS, MAURICE, 1994 (1925), *Les cadres sociaux de la Mémoire*, Albin Michel, Paris.

1997 (1950), *La mémoire collective*, Albin Michel, Paris.

POUTIGNAT, PHILIPPE et STREIFF-FENART, JOCELYNE, 1995, *Théories de l'ethnicité*, Presses Universitaires de France, Paris.

ROULAND, NORBERT (dir.), 1996, *Droit des minorités et des peuples autochtones*, Presses Universitaires de France, Paris.

THUAL, FRANÇOIS, 1998, Les conflits identitaires, En RUANO-BORBALAN, Jean-Claude (coord.), *L'identité, l'individu, le groupe, la société*, Editions Sciences Humaines, Paris (329-336).